



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



INFORME DAI N° 19/2025 (PTA GM-02-2025)

San Lorenzo, 28 de noviembre de 2025.

Mgr. Prof. Dr.

OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA.

En uso de las facultades conferidas por el Art. N° 61 de la Ley N° 1.535 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO la Dirección de Auditoría Interna procedió a efectuar *Auditoria financiera de ejecución presupuestaria del nivel 200 "Servicios No Personales", específicamente el subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, tarea programada en el Plan de Trabajo Anual del ejercicio fiscal 2025, aprobada por Resolución D. N° 2039/2024 y modificado según Resolución D. N° 1256/2025.

OBJETIVOS GENERALES

- La correcta imputación presupuestaria del subgrupo auditado.
- Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
- Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.
- Verificar la actualización de los registros, así como la existencia de las documentaciones que sustenten los gastos.
- Comprobar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna procedió a realizar *Auditoria financiera de ejecución presupuestaria del nivel 200 "Servicios No Personales", específicamente el subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, a través del cual se espera informar a las autoridades competentes el resultado de la misma, efectuando pronunciamiento sobre la razonabilidad en la ejecución presupuestaria conforme a las disposiciones legales aplicables, de manera a contribuir al mejoramiento continuo de la Facultad de Ciencias Médicas UNA en el uso de los recursos públicos y en el cumplimiento de la misión Institucional. Igualmente, se examinaron legajos de pagos relacionados al subgrupo mencionado precedentemente, del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

LIMITACIONES AL ALCANCE

La Dirección de Auditoría Interna no cuenta con acceso directo al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que pudiera brindar mayores datos con respecto al origen de fondos percibidos desde el Tesoro Público, así como la ejecución de acuerdo al "Plan Financiero" y "Plan de Caja" de la Facultad de Ciencias Médicas UNA.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

C. N. O. María José Cuenca Torres
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Cabe resaltar que la Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación acertada de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias y dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley 1535/99-Artículo 56.- Contabilidad institucional. Las unidades institucionales de contabilidad realizarán las siguientes actividades, de conformidad con la reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo:** a) desarrollar y mantener actualizado su sistema contable; b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras; c) preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control interno y externo la documentación de respaldo de las operaciones asentadas en sus registros; y d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la ley y la reglamentación respectiva.

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Art. N° 106 “De la responsabilidad del funcionario y del empleo público”.
- Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.
- Decreto N° 1092 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”.
- Decreto N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF”.
- Clasificador Presupuestario del ejercicio fiscal 2024 que reglamenta los ingresos, gastos y financiamiento y anexos correspondientes.
- Resolución C.G.R. N° 1195/2008 “Por la cual se aprueba y dispone el uso del Manual de Auditoría Gubernamental para las Instituciones Públicas sujetas a la Fiscalización y Control de la Contraloría General de la República”.
- La Resolución CGR N° 605/2022 establece la “Guía Básica de documentos de Rendición De Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General De La República”.
- Resolución C.S. N° 184/2014 “Manual de Auditoría de la Universidad Nacional de Asunción para su utilización por la Auditoría General y las Auditorías Internas Institucionales de las Unidades Académicas de la UNA”.
- Reportes financieros del ejercicio fiscal 2024 obrantes en los archivos del Departamento de Auditoría Financiera.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Se comunicó por escrito a las autoridades competentes el inicio de la presente auditoría.
- Se solicitó el Plan Financiero Institucional del subgrupo afectado, detallado por fuente de financiamiento, departamento y demás datos, del periodo comprendido en el memorando de planeación.
- Requerimos en medio digital el registro mayor del sub grupo auditado, detallado por fuente de financiamiento y departamento, del ejercicio fiscal 2024.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental


C.P.N. María José Cruz
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - UNA


Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



- El Departamento de Presupuesto proporcionó los registros de ejecución presupuestaria del subgrupo auditado, detallado por fuente de financiamiento, departamento y demás datos, del periodo comprendido en el memorando de planeación.
- Análisis de la ejecución presupuestaria del subgrupo auditado, considerando la relación Presupuesto Vigente/Obligado, acto seguido: Pago/Obligado, así como la deuda flotante y deuda del Ejercicio anterior si lo hubiere.
- Del registro mayor se seleccionó los pagos ejecutados, a fin de solicitar las documentaciones respaldatorias.
- Durante la verificación de los legajos de pagos se tuvo en cuenta la existencia, correcta confección y archivo de los documentos indicados en la resolución de la Contraloría General de la República, según el objeto de gasto correspondiente.
- Verificamos que las erogaciones efectuadas coincidan con los datos expuestos en el legajo de pago respectivo.

1. EVALUACION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL NIVEL 200.

La evaluación del *Sistema de Control Interno* del área financiera y presupuestaria de la Facultad de Ciencias Médicas UNA fue llevada a cabo de acuerdo al tipo de auditoría a ser ejecutada, permitiendo determinar los objetivos del trabajo, comprobando la existencia y efectividad del control en las áreas de referencia.

El Departamento de Auditoría Financiera, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, realizó la evaluación de las políticas, procedimientos y controles aplicables a los programas, funciones y actividades que sean materia de análisis, el resultado general del análisis evidencia que la institución cuenta con marco normativo actualizado, políticas de gestión presupuestaria y procedimientos relacionados con planificación, ejecución, registro y control de los gastos del Subgrupo 240 "*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*".

No obstante, en ciertas circunstancias, la documentación y/o evidencias que respaldan las respuestas obtenidas a través del Cuestionario remitido a las áreas involucradas, no fueron visualizadas por el Equipo Auditor para el análisis correspondiente.

- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno –MECIP 2015 en el Elemento 1.2 Procedimientos, 1.3 Controles del Principio 1. Control operacional, del **Componente de Control de la Implementación**.

2. Planificación financiera del nivel 200 "*Servicios No Personales*", específicamente del subgrupo 240 "*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*", financiados con Recursos del "*Tesoro*" y "*Propios*", del periodo comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, según se detalla:

2.1 La planificación para el Programa Central, Actividad 3 "FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD", del ejercicio 2024, del **Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** fuente de financiamiento 10 "*Recursos del Tesoro*" fue de G. 884.605.104 (*Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos cinco mil ciento cuatro*), siendo en **O.F. 1 G. 574.449.028** (*Guaraníes quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta nueve mil veintiocho*) y en **O.F. 88 G. 310.156.076** (*Guaraníes trescientos diez millones ciento cincuenta y seis mil setenta y seis*), para una mejor apreciación se adjunta cuadro:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo y valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

María José Castro
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



4

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD							
RESULTADOS INMEDIATOS:	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO) EN EL AREA DE LA MEDICINA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
200		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
242 10 1 0	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	0	0	0	0	460.000.000
		74.617.588	0	0	63.081.898	159.995.000	162.305.514	
244 10 1 0	MANT. Y REP. EQ. TRA	0	0	15.184.166				114.449.028
		0	0	0	15.608.200		83.656.662	
TOTAL 240								574.449.028

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD							
RESULTADOS INMEDIATOS:	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO) EN EL AREA DE LA MEDICINA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
200		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
242 10 88 0	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	0	0	0	0	66.000.000
		0	0	0	570.000	65.420.000	10.000	
243 10 88 0	MANT. Y REP. MAQ. EQ.	0	0	0	0	0	0	128.655.044
		0	0	0	0	128.538.000	117.044	
244 10 88 0	MANT. Y REP. EQ. TRA	0	0	0	0	0	0	50.000.000
		0	0	0	0	0	50.000.000	
244 10 88 2	MANT. Y REP. EQ. TRA	0	0	0	0	0	0	16.001.032
		0	0	0	0	0	16.001.032	
245 10 88 0	SERV. LIM., ASEO FUM	0	0	0	0	0	0	49.500.000
		0	0	0	0	49.486.400	13.600	
TOTAL 240								310.156.076

2.2 La planificación para el Programa Central, Actividad 4 "SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS", del ejercicio 2024, del **Sub Grupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" fue de G. 13.587.608.797 (*Guaraníes trece mil quinientos ochenta y siete millones seiscientos ocho mil setecientos noventa y siete*), siendo el importe en **O.F. 1 G. 11.107.083.178** (*Guaraníes once mil ciento siete millones ochenta y tres mil ciento setenta y ocho*) y en **O.F. 88 G. 2.480.525.619** (*Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta millones quinientos veinticinco mil seiscientos diez y nueve*), según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

C.P.N. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS							
RESULTADOS INMEDIATOS:	CIUDADANIA GENERAL RECIBEN SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA CUBRIR NECESIDADES RELACIONADAS A LA SALUD.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
200		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
242 10 1 11	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	219.908.000	93.794.000	277.014.000	336.449.579	2.074.604.081
		192.520.550	176.768.500	86.234.000	236.752.500	70.695.750	384.467.202	
243 10 1 11	MANT. Y REP. MAQ, EQ	0	0	0	0	0	0	163.884.653
		0	0	0	162.713.000	0	1.171.653	
245 10 1 11	SERV. LIM., ASEO FUM	0	423.472.200	475.111.900	392.858.800	413.072.000	598.751.050	4.698.859.324
		359.216.300	222.288.500	862.494.000	323.887.850	314.447.550	313.259.174	
246 10 1 11	MANT. Y REP. INSTAL.	0	0	0	0	0	125.641.750	257.600.000
		28.032.000	0	0	70.293.750	29.991.250	3.641.250	
248 10 1 11	OTROS MANT. Y REP. M	0	315.670.220	314.950.000	316.386.393	867.516.783	634.384.886	3.912.135.120
		160.614.886	105.147.186	820.165.027	65.597.666	201.706.741	109.995.332	
TOTAL 240								11.107.083.178

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS							
RESULTADOS INMEDIATOS:	CIUDADANIA GENERAL RECIBEN SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA CUBRIR NECESIDADES RELACIONADAS A LA SALUD.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
200		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
242 10 88 11	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	0	0	0	156.728.700	582.980.000
		0	0	0	0	341.350.520	84.900.780	
244 10 88 11	MANT. Y REP. MAQ, TRA	0	0	0	0	0	0	104.989.500
		0	0	0	60.216.200	31.194.500	13.578.800	
245 10 88 11	SERV. LIM., ASEO FUM	0	0	0	0	242.520.000	242.520.000	1.707.088.957
		46.548.800	447.840.100	242.546.400	239.985.400	245.107.400	20.857	
246 10 88 11	OTROS MANT. Y REP. M.	0	0	0	0	0	0	85.467.162
		0	0	0	0	47.384.568	38.082.594	
TOTAL 240								2.480.525.619

2.3 La planificación para el Programa Central, Actividad 3 “FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD”, del ejercicio 2024, del **Sub Grupo 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones”** fuente de financiamiento 30 “Recursos Propios”, fue de G. 197.296.331 (*Guaraníes ciento noventa y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno*) y para la Actividad 4 “SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS” G. 3.373.827.724 (*Guaraníes tres mil trescientos setenta y tres millones*

MJG
 D.P.N. María José Guerrero
 Jefa de Departamento
 Dpto. de Auditoría Financiera
 Dirección de Auditoría Interna

Agustín Arias Parades
 Mg. Agustín Arias Parades
 Director
 Dirección de Auditoría Interna
 F.C.M. - U.N.A.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



6

ochocientos veintisiete mil setecientos veinticuatro, según puede apreciarse en los siguientes cuadros:

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	3 FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD							
RESULTADOS INMEDIATOS:	ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POSTGRADO) EN EL AREA DE LA MEDICINA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
200								
242 30 1 0	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	685.255	350.000	0	0	20.000.000
		0	0	980.000	2.350.000	650.000	14.984.745	
243 30 1 0	MANT. Y REP. MAQ, EQ	1.030.000	1.200.000	1.900.000	1.430.000	1.640.000	2.080.000	20.200.000
		800.000	0	0	450.000	0	9.670.000	
244 30 1 0	MANT. Y REP. EQ. TRA	3.000.000	1.450.000	1.525.000	1.120.000	780.000	700.000	19.000.000
		1.290.000	55.000	255.000	2.300.000	3.450.000	3.075.000	
244 30 1 2	MANT. Y REP. EQ. TRA	0	0	0	0	0	0	120.000.000
		0	0	0	0	0	120.000.000	
245 30 1 0	SERV. LIM., ASEO FUM	600.000	0	0	200.000	0	0	18.096.331
		700.000	100.000	154.000	100.000	200.000	16.042.331	
TOTAL 240 F.F 30								197.296.331

ENTIDAD:	28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN							
CLASE:	1 PROGRAMA CENTRAL							
PROGRAMA:	1 PROGRAMA CENTRAL							
ACTIVIDAD:	4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS							
RESULTADOS INMEDIATOS:	CIUDADANIA GENERAL RECIBEN SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA CUBRIR NECESIDADES RELACIONADAS A LA SALUD.							
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IMPORTE ANUAL EN G.
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
200								
242 30 1 11	MANT. Y REP. DE EDIF	0	0	665.000	0	0	0	553.000.000
		0	0	135.470.000	128.591.684	84.399.000	203.874.316	
243 30 1 11	MANT. Y REP. MAQ, EQ	0	0	400.000	1.900.000	0	0	20.000.000
		1.987.340	1.000.000	0	300.000	0	14.412.660	
245 30 1 11	SERV. LIM., ASEO FUM	0	0	0	0	0	8.991.000	520.827.724
		0	0	0	449.514.600	50.156.200	12.165.924	
246 30 1 11	MANT. Y REP. INSTAL.	0	0	0	0	0	40.919.500	50.000.000
		0	0	0	0	0	9.080.500	
247 30 1 11	MANT. Y REP. OBRAS	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	
248 30 1 11	OTROS MANT. Y REP. M	3.179.200	0	880.000	0	0	953.805.000	2.230.000.000
		6.265.000	5.625.000	31.861.709	200.000	922.417.822	305.766.269	
TOTAL 240 FF:30								3.373.827.724

MJG
D.F.N. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

MISSION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



7

3. **Análisis de ejecución presupuestaria en relación al “Presupuesto Vigente/Obligado” del nivel 200 “Servicios No Personales”, subgrupo 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones”, por fuente de financiamiento 10 y 30, del período comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, según se detalla:**

3.1 El presupuesto inicial en la **actividad 3 “Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud”** fuente de financiación 10 “Recursos del Tesoro” fue de G. 574.449.028 (Guaraníes quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil veintiocho) con una modificación (aumento) de G. 310.156.076 (Guaraníes trescientos diez millones ciento cincuenta y seis mil setenta y seis) dando así un presupuesto vigente de G. 884.605.104 (Guaraníes ochocientos ochenta y cuatro millones seiscientos cinco mil ciento cuatro), dentro del período auditado, el importe obligado fue de G. 841.781.956 (Guaraníes ochocientos cuarenta y un millones setecientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y seis), que representó el 95% del presupuesto vigente, el importe pagado fue de G. 478.450.067 (Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil sesenta y siete), representando el 57% del monto obligado y el presupuesto inicial para fuente de financiamiento 30 “Recursos Propios” fue de G. 817.296.331 (Guaraníes ochocientos diez y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno), una modificación (disminución) G. 620.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte millones), dando así un presupuesto vigente de G. 197.296.331 (Guaraníes ciento noventa y siete millones doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno), el importe obligado fue de G. 35.902.355 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos dos mil trescientos cincuenta y cinco), que representó el 18% del presupuesto vigente y el importe pagado fue el 100% del monto obligado, se adjunta cuadro para una mejor apreciación:

ACTIVIDAD:		3 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD									
		A	B	C	D	E=(D/C)	F	G=(D/F)			
GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO DE GASTO	F.F.	PRESUPUESTO INICIAL GS.	MODIFICACIONES GS.	PRESUPUESTO VIGENTE GS. A+B	IMPORTE OBLIGADO GS.	% OBLIGADO	IMPORTE PAGADO GS.	% PAGADO	
200	240	240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10	574.449.028	310.156.076	884.605.104	841.781.956	95%	478.450.067	57%	
			30	817.296.331	(620.000.000)	197.296.331	35.902.355	18%	35.902.355	100%	
		242 10 1 1 Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales	10	460.000.000	-	460.000.000	459.886.725	100%	137.699.486	30%	
		242 10 88 1 Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales	10	-	66.000.000	66.000.000	65.990.000	100%	65.990.000	100%	
		242 30 1 1 Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios y Locales	30	180.000.000	(160.000.000)	20.000.000	5.015.255	25%	5.015.255	100%	
		243 10 88 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	10	-	128.655.044	128.655.044	128.538.000	100%	128.538.000	100%	
		243 30 1 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	30	239.200.000	(219.000.000)	20.200.000	11.853.100	59%	11.853.100	100%	
		244 10 1 1 Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte.	10	114.449.028	-	114.449.028	71.937.016	63%	30.792.366	43%	
		244 10 88 1 0 Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte.	10	-	50.000.000	50.000.000	49.960.315	100%	49.960.315	100%	
		244 10 88 1 2 Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte.	10	-	16.001.032	16.001.032	15.983.500	100%	15.983.500	100%	
		244 30 1 1 0 Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte.	30	210.000.000	(191.000.000)	19.000.000	15.925.000	84%	15.925.000	100%	
		244 30 1 1 2 Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte.	30	120.000.000	-	120.000.000	955.000	1%	955.000	100%	
		245 10 88 1 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación	10	-	49.500.000	49.500.000	49.486.400	100%	49.486.400	100%	
		245 30 1 1 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación	30	68.096.331	(50.000.000)	18.096.331	2.154.000	12%	2.154.000	100%	

M.J.
C.P.N. María José Guerrero
Jefa de Departamento Financiero
Dpto. de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - UNA

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - UNA

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



3.2 El presupuesto inicial en la **actividad 4 "Servicios Médicos Hospitalarios"** fuente de financiación 10 "Recursos del Tesoro" fue de G. 10.152.024.140 (*Guaraníes diez mil ciento cincuenta y dos millones veinte y cuatro mil ciento cuarenta*) con una modificación (*aumento*) de G. 3.435.584.658 (*Guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho*) dando así un presupuesto vigente de G. 13.587.608.798 (*Guaraníes trece mil quinientos ochenta y siete millones seiscientos ocho mil setecientos noventa y ocho*) dentro del período auditado, el importe obligado fue de G. 13.571.050.322 (*Guaraníes trece mil quinientos setenta y un millones cincuenta mil trescientos veintidós*), que representó el 99,8% del presupuesto vigente, el importe pagado fue de G. 12.153.334.999 (*Guaraníes doce mil ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve*), representando el 90% del monto obligado y el presupuesto inicial para fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios" fue de G. 1.563.827.724 (*mil quinientos sesenta y tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos veinticuatro*), una modificación (*disminución*) G. 420.000.000 (*Guaraníes cuatrocientos veinte millones*), dando así un presupuesto vigente de G. 1.143.827.724 (*Guaraníes mil ciento cuarenta y tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos veinte cuatro*), el importe obligado fue de G. 1.075.037.824 (*Guaraníes mil setenta y cinco millones treinta y siete mil ochocientos veinte y cuatro*), que representa el 94% del presupuesto vigente y el importe pagado fue el 100% del monto obligado. Se expone el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: 4 SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS			A	B	C	D	E=(D/C)	F	G=(D/F)	
GRUPO	SUB GRUPO	OBJETO DE GASTO	F.F.	PRESUPUESTO INICIAL GS.	MODIFICACIONES GS.	PRESUPUESTO VIGENTE GS. A+B	IMPORTE OBLIGADO GS.	% OBLIGADO	IMPORTE PAGADO GS.	% PAGADO
200	240	240 GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10	10.152.024.140	3.435.584.658	13.587.608.798	13.571.050.322	99,88%	12.153.334.999	90%
			30	1.563.827.724	(420.000.000)	1.143.827.724	1.075.037.824	94%	1.075.037.824	100%
		242 10 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	10	1.874.604.082	200.000.000	2.074.604.082	2.074.302.929	100%	1.619.441.129	78%
		242 10 88 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	10	-	582.980.000	582.980.000	582.829.855	100%	582.829.855	100%
		242 30 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	30	653.000.000	(100.000.000)	553.000.000	516.762.684	93%	516.762.684	100%
		243 30 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC	10	163.884.653	-	163.884.653	162.713.000	99%	162.713.000	100%
		243 10 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC	30	150.000.000	(30.000.000)	20.000.000	6.217.340	31%	6.217.340	100%
		244 10 88 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	10	-	104.989.500	104.989.500	100.591.200	96%	100.591.200	100%
		245 10 1 1 11 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	10	4.698.859.324	-	4.698.859.324	4.688.802.300	100%	4.071.152.600	87%
		245 10 88 1 11 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	10	-	1.707.088.957	1.707.088.957	1.707.068.100	100%	1.707.068.100	100%
		245 30 1 1 11 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	30	560.827.724	(40.000.000)	520.827.724	508.861.800	98%	508.861.800	100%
		246 10 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	10	257.600.000	-	257.600.000	257.469.250	100%	223.967.500	87%
		246 30 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	30	100.000.000	(50.000.000)	50.000.000	43.196.000	86%	43.196.000	100%
		247 30 1 1 11 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS	30	100.000.000	(100.000.000)	-	-	0%	-	0%
		148 10 1 1 11 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES	10	3.157.076.081	755.059.039	3.912.135.120	3.912.135.120	100%	3.600.433.047	92%
		148 10 88 1 11 OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES	10	-	85.467.162	85.467.162	85.138.568	100%	85.138.568	100%

Es importante recordar que, los recursos de fuente de financiamiento 30 (*Recursos Institucionales o propios*) deberán programarse conforme a las posibilidades reales de recaudación de los

MGP
C.P.N. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M.

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente por su liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna
Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



ingresos, en cada detalle del ingreso, los cuales deberán tener coherencia con la recaudación efectiva registrada en los ejercicios anteriores y la tendencia de los mismos durante el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 1535 “Administración Financiera del Estado”, específicamente en su artículo 13° **Programación del Presupuesto** que dicta: “*Los proyectos de presupuesto se formularán sobre la base de los siguientes criterios de programación: a) la programación de ingresos será la estimación de los recursos que se recaudarán durante el Ejercicio Fiscal. Dicha programación tomará en cuenta el rendimiento de cada fuente de recursos, las variaciones estacionales previstas, los estudios de la actividad económica interna y externa y el análisis del sistema administrativo de percepción de impuestos, tasas, multas, contribuciones y otras fuentes de recursos financieros... Los administradores de los organismos y entidades públicas que tengan a su cargo realizar el cálculo de los recursos presupuestarios, incluida la recaudación y el control de los ingresos, serán legal y personalmente responsables de la veracidad de la información que proporcionen.*”

4. ANÁLISIS DE LOS LEGAJOS DE PAGOS SELECCIONADOS POR MUESTREO CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO 240 “GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES”.

La normativa vigente para el efecto y marco de control para el Equipo Auditor fue la resolución de la Contraloría General de la República N° 605/2022 donde se estableció la “**GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**”.

En tal sentido, se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas F.C.M.-U.N.A., la provisión de documentos originales que respaldan los desembolsos (*pagos*) efectuados por la Institución, en el nivel 200 “*Servicios No Personales*”, subgrupo 240 “*Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*” del período comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, según detalle del registro mayor contable, que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe en Fuente de Financiamiento 10	Importe en Fuente de Financiamiento 30	Total en G. de Legajos de Pago
Legajos de Pago según Registro Mayor	14.412.832.278	5.725.550.213	20.138.382.491
Legajos de Pago solicitados por Equipo Auditor	5.033.519.646	2.481.705.600	7.515.225.246
% Legajos de Pago recepcionados	35%	43%	37%

OBSERVACIÓN (C.I.): Durante la verificación a los legajos de pago solicitados, el Equipo Auditor ha visualizado que en el Comprobante de Pago N° 4454 de fecha 20/12/2024, el Informe Técnico de la empresa *Mecanic Center* figura en el ítem **Cliente: Secretaría Nacional de Deportes** y en el ítem **Contrato** el número **281/2024**, considerando que el Contrato adjunto al Comprobante de pago es el N° **186/2024**. Se solicitó aclaración y documentación de la situación expuesta.

Marta José Guerrero
C.F.M. - Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna
F.C.M. - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna
Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



10

Descargo

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Nota UNA/FCM/DAF. N°896/2025 remite la Nota DTHC0150/2025 del Departamento de Transporte del Hospital de Clínicas, en la cual expone cuanto sigue: "...solicitar al taller Mecanic Center un nuevo documento original donde especifique correctamente el Cliente y número de contrato correcto, quienes involuntariamente en el momento de tipear se ha producido un error...".

Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N°829/2025, del Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas, detalla: "... En dicho informe se detallan los trabajos efectuados, consignándose correctamente la dependencia FCM-UNA, que es la entidad convocante. Sin embargo, en el apartado "ítem cliente" figura la **Secretaria Nacional de Deportes** y "Contrato" N° 281/2024, lo cual constituye un error meramente formal en el documento...".

Comentario

Según el descargo remitido, el Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada, debido a los errores, aunque sean involuntarios, afecta la confiabilidad en la información del proceso.

Recomendación

- ❖ Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno –MECIP 2015 en el Elemento 1.3 Controles, del Principio 1. Control operacional, del **Componente de Control de la Implementación**, expone que: *"La institución debe implementar una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes..."*.
- ❖ Se deberá fortalecer el procedimiento de control para la recepción de los documentos que formarán parte de la rendición de gastos, a fin de detectar oportunamente cualquier situación irregular y solicitar su inmediata corrección, y solo cuando se determine que los antecedentes cumplieron con todos los requisitos de fondo y forma, se procederá a su aceptación y posterior remisión al área correspondiente para su archivo y resguardo.

5. CONCLUSIÓN

Se ha realizado auditoría financiera de ejecución presupuestaria del nivel 200 "Servicios No Personales", Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", visualizando razonabilidad en la ejecución conforme a las disposiciones legales aplicables. Igualmente, se examinaron legajos de pagos relacionados al subgrupo mencionado precedentemente, del período comprendido desde el mes de enero hasta el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, visualizando la existencia y archivo de la mayoría de los antecedentes considerados esenciales.

Es importante recordar que los responsables de la Institución deberán adoptar la medida administrativa pertinente, a fin de ajustarse a las normativas vigentes emitidas por la Contraloría General de la República, así como lo dispuesto en el Decreto N° 8127/2000 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACION DE LA LEY N° 1535/99, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIAF", que establece en su artículo 92°. "Soportes Documentarios para el Examen de Cuentas.- La Rendición de Cuentas estará constituida por los documentos originales que

C.F.N. María José Guerrero
Jefa de Departamento
Dpto. de Auditoría Financiera
Dirección de Auditoría Interna
E.F.M. INSTITUCIONAL
profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Mg. Agustín Arias Paredes
Director
Dirección de Auditoría Interna



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Auditoría Interna

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: auditoriafcm@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



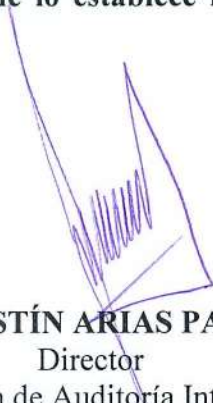
respaldan las operaciones realizadas y que servirán de base para el registro contable y la ejecución presupuestaria. Los documentos considerados para las rendiciones de cuentas son los siguientes: b) Los comprobantes que justifiquen los ingresos devengados y percibidos en el periodo y los de egresos que justifiquen la obligación y el pago. Las UAF's y SUAF's deberán preparar y archivar los soportes documentarios respaldatorios del registro contable de las operaciones de ingresos y egresos, en orden cronológico, previo control de fondo y forma de los mismos". "Art. 102° Principales Procesos. - Los principales procesos que deberán administrarlas UAF's y SUAF's, a través de sus dependencias son: d) En materia de contabilidad: control previo (verificación y certificación de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto) ...".

Los responsables de la institución deberán definir e implementar controles que contribuyan a reducir los riesgos significativos que puedan afectar el logro de los objetivos hasta niveles tolerables, desarrollando procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos, asimismo deberán diseñar y aplicar controles adecuados para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de sus objetivos. La institución debe asegurar que los controles establecidos sean revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP 2015.

Se recomienda comunicar el resultado de esta auditoría a las áreas vinculantes, a fin de solicitar el cumplimiento a las recomendaciones emitidas y elevar un Plan de Mejoramiento en un plazo de 30 (treinta) días desde su aprobación, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.

Es nuestro informe.


C.P.N. MARIA JOSE GUERRERO
Jefa
Departamento Financiero


Mgtr. AGUSTÍN ARIAS PAREDES
Director
Dirección de Auditoría Interna



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental